



DEFINICIÓN DEL PLAN

Plan de Pensiones del sistema individual integrado en el fondo de pensiones de Renta Fija a corto plazo BG PENSIONES VALOR F.P., fondo inscrito en el Registro Especial de la D.G.S. con el número F-0882. El fondo de pensiones tiene como objetivo, la rentabilización del patrimonio a largo plazo a través de la inversión en renta fija sin bruscas oscilaciones. Indicado para personas que buscan tranquilidad para el futuro, seguridad y no asumir riesgos, con edad próxima a la jubilación o ya jubilados.

INFORME DE GESTIÓN

La primera parte de 2008 nos ha dejado un escenario de creciente complejidad para los mercados, con la actividad económica en progresivo debilitamiento, la inflación al alza y sin señales claras de remisión en la crisis de confianza financiera, en un semestre salpicado de episodios de escándalos financieros, intervenciones de importantes entidades bancarias, y momentos de pánico en los mercados.

La economía de EE.UU. parece haber evitado de momento la recesión, pero el lastre de los mercados inmobiliario y laboral hace esperar serias dificultades el resto del año. En Europa, la falta de apoyo fiscal y monetario, la revalorización del euro y la crisis inmobiliaria han ido minorando el crecimiento, destacando en negativo el caso de España. En este escenario cobra gravedad el riesgo de estancamiento, centrándose el problema en las fortísimas subidas de precios de alimentos y petróleo, que gana más de un 50%.

Ello se produce además en el contexto de la crisis financiera iniciada el año pasado y plenamente vigente en la actualidad, con las fuertes posiciones apalancadas en instrumentos opacos y de dudoso valor asumidas por distintas entidades financieras provocando el gradual reconocimiento de pérdidas millonarias, la necesidad de acudir a los mercados a recabar capital masivamente (en gran medida proveniente de fondos soberanos de países emergentes), y generando una notable restricción del crédito y consecuentemente un fuerte encarecimiento de la financiación, con el consiguiente aumento de los diferenciales de crédito.

Ante este panorama la Reserva Federal de EE.UU. ha rebajado agresivamente el precio oficial del dinero, pasando del 4,25% al 2%, mientras que el B.C.E. ha percibido un mayor riesgo en la inflación y ha optado por no variar los tipos de interés, que se mantienen en el 4%, siendo el camino más probable a futuro el de las subidas, lo que explica la fuerte revalorización del euro frente al dólar en el semestre.

Sin embargo, la coordinación entre los distintos Bancos Centrales ha sido mayor en otras medidas dirigidas a paliar la crisis, inyectando liquidez en grandes cantidades, aceptando en contrapartida instrumentos de creciente riesgo y llegando a intervenir directamente en entidades bancarias en los casos del

Reino Unido y EE.UU, medidas en muchos casos sin precedentes recientes, que de momento no han permitido cerrar con claridad la crisis de confianza financiera, manteniéndose los diferenciales de precios de financiación en niveles anormalmente altos, como en el caso del Euribor.

Los tipos de interés del mercado monetario de los activos gubernamentales y del mercado interbancario se han movido al alza en el semestre, si bien los motivos en cada uno de ellos han sido distintos. Los tipos de interés del mercado interbancario han estado muy tensionados como consecuencia de la falta de confianza entre las instituciones financieras a prestarse dinero, así el euribor a tres y seis meses han repuntado 26 y 42 puntos básicos hasta el 4,95% y 5,13% respectivamente. Por otra parte los tipos de interés de los activos gubernamentales en los plazos de tres y seis meses han repuntado 31 y 34 puntos básicos, cerrando el semestre en el 4,25% y 4,38% respectivamente, ya que el mercado descuenta una subida por parte del Banco Central Europeo de 25 puntos básicos del tipo de interés de referencia, en la reunión del mes de julio.

• El Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre (BOE 15 de diciembre de 2007), por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, introdujo nuevos requisitos en diversos aspectos, como por ejemplo, las obligaciones de información a partícipes y beneficiarios, el régimen de inversiones de los fondos de pensiones, las normas de control interno aplicables a la Entidades de Gestoras de Fondos de Pensiones, o las normas de conducta a observar por dichas Entidades, y su separación del Depositario. Con el fin de adecuarnos a este Real Decreto, hemos adaptado las Especificaciones del plan de pensiones así como la Declaración de Principios de Inversión del fondo de pensiones, cuyos textos completos están disponibles en la página web (www.bancogui.es/egfp).

• Por otra parte, al amparo de lo permitido por la normativa aplicable en la materia, Guipuzcoano Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. ha suscrito un contrato de gestión con Guipuzcoano Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva S.A. por la que esta última asume la gestión del patrimonio de los fondos de pensiones promovidos por la primera.

RENTABILIDAD DEL PLAN

Acumulada Año	12 Meses	3 Años	5 Años	10 Años	15 Años	Inicio
1,21%	2,33%	1,87%	1,46%	-	-	1,59%

Rentabilidades pasadas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras.
Rentabilidades anualizadas para períodos superiores a un año.

DATOS DEL PLAN

Fecha inicio Plan	2/10/2002
Patrimonio (miles de euros)	18.819
Valor liquidativo	6,571300 €
Titulares Plan	5.401

COMISIONES APLICADAS

Comisiones	Porcentaje	Base de cálculo
Comisión de Gestión	1,20 %	Patrimonio
Comisión de Depósito	0,20 %	Patrimonio

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA

Tipo de Activo	Trimestre anterior	Trimestre actual
Renta Fija	95,48%	95,61%
Pública	60,18%	50,51%
Privada	35,30%	45,10%
Renta Variable	0,00%	0,00%
Participaciones en Fondos	3,62%	3,49%
Otros	0,00%	0,10%
Tesorería	0,90%	0,80%
Total	100,00%	100,00%

DISTRIBUCIÓN POR DIVISAS

Euro 100%

